



DECRETO N° 865

TEMUCO, 25 AGO 2020

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 20.08.2020 presentada por MODAS Y TALLER COSTURAS ROSA AMELIA HUAQUIMIL ÑANCUFIL EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27497  
Actividad Económica : VENTA DE VESTUARIO Y TALLER DE COSTURA  
Código Actividad : 141.003  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : TORREMOLINOS N° 410 LOCAL 132-A  
Nombre Del Contribuyente : MODAS Y TALLER COSTURAS ROSA AMELIA HUAQUIMIL ÑANCUFIL EIRL  
Rut : 77.020.932-3  
Nombre Rep. Legal : HUAQUIMIL NANCUFIL ROSA AMELIA  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 20.08.2020  
Otorgación N° : 172  
Fecha Otorgamiento : 20.08.2020  
Rol Avalúo : 1348 -564

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/xca  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)

2091834